



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCAMELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000074

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017 – 2023 – A – MDA/T.

Ahuaycha, 06 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

Solicitud de reconocimiento de AGENTE MUNICIPAL del Anexo de Machacuay - Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Región de Huancavelica, de conformidad al Acta de Asamblea, con la finalidad denominar al Agente Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralizado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso 19) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972 como norma general, faculta al Concejo Municipal la creación de Agencias Municipales en cada uno de sus Anexos y centros poblados; en tal sentido corresponde designar a los agentes municipales conforme lo solicite las antes citadas circunscripciones territoriales, con el propósito de coadyuvar en la atención de las necesidades de su población.

Que, en Asamblea General del Anexo de Machacuay - Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Región de Huancavelica, siendo a horas 10:00 a.m. del día 23 de diciembre del año 2022, conforme se advierte del acta que se ha adjuntado, la población del Anexo de Machacuay, propone para el cargo de AGENTE MUNICIPAL al Señor. **QUINCHO TUNQUE PEDRO**, identificado con **DNI N° 43879929**, para que ejerza dicho cargo, por lo que corresponde y emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Señor. **PEDRO QUINCHO TUNQUE** identificado con **DNI N.° 43879929**, como **AGENTE MUNICIPAL** del Anexo de Machacuay - Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, la presente Resolución tiene un periodo de dos (2) años a partir de emisión de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Autoridad designada, y a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, y demás unidades que tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**
TAYACAJA HUANCAMELICA
ALCALDE
Glicerio Bujico Congora
ALCALDE